Dilsa Esperanza Rojas Montenegro

Datos Personales

Cédula de Ciudadanía 1.075.674.438 de Zipaquirá

Dirección Residencia Zipaquirá

Celular 310 887 3850

Correo Electronico dilsita.94@gmail.com

Perfil Profesional

Profesional de administración en seguridad y salud en el trabajo, con conocimientos en diseño e implementación de programas enfocados a la prevención y la promoción, diseño y ejecución de capacitaciones, diligenciamiento de la matrices; manejo de inventarios, manejo de personal, servicio y atención al cliente, experiencia de 6 años como administradora de punto de venta, 4 años como asistente, secretaria y auxiliar administrativo. Persona puntual, responsable, honesta, colaboradora, con iniciativa, con habilidades para el trabajo en equipo y el liderazgo, enfocada en metas y resultados, con buen manejo de las relaciones interpersonales.

Formación Académica

Administración Salud Ocupacional - 2021
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Licencia Resolución.25-0757 DE 2021

Bachiller técnico - 2011
Instituto Técnico Luis Orjuela

Formación Complementaria

- Conferencia COPASST y comité de convivencia laboral (2 horas) 2024
- Reentrenamiento en trabajo en alturas para trabajador autorizado (16 horas) 2024
- Trabajador entrante en espacios confinados (16 horas) 2024
- Trabajor nivel Vigia espacios confinados (8 horas) 2024
- Curso de manejo integrado de plagas en salud pública (60 horas) 2024
- Curso de manejo de productos químicos (40 horas) 2023
- Curso investigación de incidentes y accidentes de trabajo (8 horas) 2023
- Nivel coordinador trabajo seguro en alturas (80 horas) 2022
- Curso acciones de prevención en salud mental (40 horas) 2022
- Curso administrativo para jefes de área trabajo seguro en alturas (10 horas) 2022
- Curso en primeros auxilios básicos (12 horas) 2022

- Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (20 Horas) 2024
- Diplomado tareas de alto Riesgo (384 horas) Certificación Capacitación y entrenamiento en: bomberotecnia, trabajo en espacios confinados, y trabajo seguro en alturas 2020

Publicaciones

Ensayo argumentativo “El trabajo un derecho para todos”
Publicado en la revista perspectivas número 11 periodo julio – septiembre del año 2018 con ISSN 2145-6321 (impreso) - eISSN 2619-1687 (en línea).
http://revistas.uniminuto.edu/index.php/Pers/article/view/1815

Experiencia Laboral

Entidad	**Leidy Biviana Caceres - Fumicaceres**
Cargo	Asesora SST - Técnica operaria
Fecha de inicio y retiro	Noviembre 2019 – Actual
Jefe Inmediato	Leydi Biviana Caceres / 3138419819

Funciones del Cargo:

Identificación de peligros, valoración del riesgos, capacitar, realizar informes, realizar acompañamiento, definir y controlar procedimientos, supervisar tareas, procedimientos para manejo integrado de plagas y desinfección de ambientes, lavado limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua

Entidad	**Liceo Psicopedagódico Livingstone**
Cargo	Asistente de SG-SST (Practicante)
Fecha de inicio y retiro	Agosto 2019 – Diciembre 2019 (4 meses)
Jefe Inmediato	Claudia Forero / Cel: 311 876 8914

Funciones del Cargo

Realizar capacitaciones, inspecciones, revisar y actualizar diferentes documentos, participar en las diferentes actividades de prevención y promocón de la salud.

DILSA ESPERANZA ROJAS MONTENEGRO
C.C. No. 1.075.674.438 de Zipaquirá Cundinamarca
Licencia Resolución.25-0757 DE 2021

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.075.674.438**

ROJAS MONTENEGRO

APELLIDOS

DILSA ESPERANZA

NOMBRES

Dilsa Montenegro

FIRMA



Escaneado con CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **04-NOV-1994**

PACHO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-NOV-2012 ZIPAQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1534000-00429805-F-1075674438-20130404 **0032**648638A 1 39052617

Escaneado con CamScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Dilsa Esperanza Rojas Montenegro

CC No. 1,075,674,438

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 032 del libro de Registro No. 011
Tipaquirá, 18 de marzo de 2021
No. 138986

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 020

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de Zipaquirá, departamento de Cundinamarca; el día dieciocho (18) de Marzo de (2021), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Administradora en Salud Ocupacional*** *a* ***Dilsa Esperanza Rojas Montenegro*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.075.674.438*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***136996*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***032*** *del Libro No.* ***011*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***91236*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Zipaquirá, departamento de Cundinamarca; el día dieciocho (18) de Marzo de (2021).

Javier Alonso Arango Pardo
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con Securelloc
Personería Jurídica otorgada por resolución No. 10945 de 1 de agosto de 1969 por el Ministerio de Educación Nacional.

RESOLUCIÓN No. 25- 0757 de 2021
(09 DE JUNIO DE 2021)
"Por la cual se otorga Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a DILSA ESPERANZA ROJAS MONTENEGRO"

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

En uso de la Delegación conferida por el Secretario de Salud de Cundinamarca mediante Resolución 0030 del 04 de febrero de 2013, la Ley 1562 de 2012, y la Resolución No. 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1562 de 2012, en su artículo 23, asignó directamente la competencia para otorgar y renovar las licencias para la prestación de servicios de salud ocupacional a las entidades departamentales y distritales de salud, en los siguientes términos: "*Licencias en Salud Ocupacional. El Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de Licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, que como mínimo deben comprender: requisitos, experiencia, campo de acción de acuerdo a su profesión, cobertura nacional y departamental, formación académica, y vigencia de la licencia*". **La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud".**

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución número 004502 del 28 de diciembre de 2012, expidió la reglamentación del procedimiento y requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional, y a su vez, el Secretario de Salud de Cundinamarca, mediante Resolución 0030 del 04 de febrero de 2013, delegó en el Director de Desarrollo de Servicios de Salud, la competencia para la expedición en primera instancia de los actos administrativos mediante los cuales se otorgue y renueve la licencia para la prestación de servicios de salud ocupacional.

Que DILSA ESPERANZA ROJAS MONTENEGRO identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.075.674.438 ha formulado solicitud escrita, para obtener licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual ha acompañado los documentos de que trata el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social.

La Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, considera procedente otorgar la respectiva licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional, hoy Seguridad y Salud en el Trabajo.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. 25- 0757 de 2021
(09 DE JUNIO DE 2021)
"Por la cual se otorga Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a DILSA ESPERANZA ROJAS MONTENEGRO"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a DILSA ESPERANZA ROJAS MONTENEGRO identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.075.674.438, de acuerdo al perfil profesional como ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS, quien cuenta con conocimientos en las áreas de:

- ADMINISTRACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO
- EDUCACIÓN
- CAPACITACIÓN

PARÁGRAFO: La licencia de que trata el presente artículo tiene el carácter de personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional, acorde con el inciso primero del artículo 6º de la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, que se otorga mediante la presente Resolución se concede por el término diez (10) años y podrá ser renovada por término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

ARTÍCULO TERCERO: Toda la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, que el titular de esta licencia preste a Instituciones Públicas o Privadas deberá estar acompañada de una (1) copia de la presente Resolución que acredita el otorgamiento de su respectiva licencia.

ARTÍCULO CUARTO: El titular de la licencia, deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas, éticas y de control de garantía de calidad para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo que para tal fin expida la autoridad competente.

ARTÍCULO QUINTO: La Secretaria de Salud de Cundinamarca, en cabeza de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012, e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

ARTÍCULO SEXTO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución al usuario titular, en los términos del artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con la autorización dada por el interesado. Haciéndole saber que contra esta resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios y en subsidio apelación ante el Secretario de Salud de Cundinamarca, del cual podrá hacer

uso por escrito y dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, acorde con el artículo 76 y siguientes del mismo código.

PARÁGRAFO: Si no pudiere hacerse la notificación electrónica, deberá surtirse la misma en los términos de los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 días del mes de Junio de 2021

JAVIER HERNANDO SUAREZ URIBE
Director de Desarrollo de Servicio

Revisó:	Sandra Patricia Martínez / Profesional Especializado DDS
Texto jurídico:	Dr. Juan Carlos Luna C. / Abogado – Contratista DDS
Texto técnico:	Claudia Hernández R. / Profesional Especializado - Contratista

Nota

En caso de requerir la verificación de esta licencia puede solicitarla al siguiente correo: [redacted]

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS | suma 5.0 | educa

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Circular 063 de 2020
y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifica que

DILSA ESPERANZA ROJAS MONTENEGRO

Identificado(a) con documento de identidad No CC1075674438

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de

Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 20 de mayo de 2024

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Prevención

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

VEC-394

TECNIRESCATE SAS

IDENTIFICADA CON NIT. 900.706.483 - 1

LICENCIA DE SST NO. 25-0708 DEL 14 DE AGO DE 2019

AUTORIZACIÓN MIN TRABAJO NO. 08SE2023220000000051037 DEL 25 SEP 2023

CERTIFICA QUE:

DILSA ESPERANZA ROJAS MONTENEGRO

Identificado con Documento de identidad No. CC 1075674438

Cursó y Aprobó la Formación en:

Vigia para Trabajo en Espacios Confinados

Con una Intesidad Horaria de 8 Horas
Realizado en Cajica del 10 de Septiembre al 10 de Septiembre de 2024
Expedido en Cajica el dia 10 de Septiembre de 2024

GLORIA YANETH ARIAS QUINCHIA
CC. 30.225.953
Representante Legal

CESAR ALBERTO POLANIA CELY
ENTRENADOR ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS
Lic. SST 15012 de 2017

PARA VERIFICACIÓN ENTRE A LA PAGINA WWW.TECNIRESCATE.COM,
COMUNIQUESE A COMERCIAL@TECNIRESCATE.COM O AL CELULAR 312 355 2829

CERTIFICADO

DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO
PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

INDUSTRIAL SOLUTIONS IS SAS
NIT 901.286.245 - 3

Resolución de Aprobación Espacios Confinados Ministerio del Trabajo No. 08SE2022220000000050278 del 12 de octubre de 2022, Certificación de Calidad NTC 6072 No. 30.361-1 avalado por CELAC de acuerdo A certificación 18-CPR-002 emitidapor el organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC

HACE CONSTAR QUE:

DILSA ESPERANZA ROJAS MONTENEGRO

Identificado con Cédula de ciudadanía

N° 1075674438

Curso y Aprobó la Acción de Formación en Espacios confinados en el nivel:

TRABAJADOR ENTRANTE EN EC

Realizado en Bogotá del (04) del mes de marzo de 2024 al (05) del mes de marzo de 2024 con una intensidad de 16 horas.

En testimonio de lo anterior, se firma en Bogotá a los (05) del mes de marzo de 2024

Edison Eduardo Bolivar Alegria
Representante Legal

Juan Carlos Gonzalez Peña
Entrenador Espacios Confinados
Lic. 2096 de 25/05/2022

IS-EC-T 3181

VERIFICACIÓN
320 453 6048
is.confinados@gmail.com
https://genba.mirai.com.co/industrial
Calle 35A Sur # 72N - 56 - Barrio Carvajal

Datos del Responsable

Razón social: **FUMICACERES**
NIT: **1075665568-9**
Nombre Responsable: **LEYDI CACERES**
ARL: **POSITIVA**

S.S.T.
CSI
Centro de Soluciones Integrales
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CERTIFICADO

DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

Centro de Formación y Entrenamiento certificado en la NTC6072 por Bureau Veritas (Acreditación ONAC Nº 09-CPR-009)

Certifica a:

DILSA ESPERANZA ROJAS MONTENEGRO

CC. 1075674438

QUIEN CURSÓ Y APROBÓ LA CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN:

TRABAJO EN ALTURAS

NIVEL: **COODINADOR**

DURACIÓN: **80 HORAS**

Se Capacito y Entreno en Cota según lineamientos de la Resolución 4272 de 2021 y se expide el Certificado el día 29 de octubre de 2022

JESUS ANTONIO NORIEGA MEZA
Representante Legal
CSI-SST. S.A.S.
Nit. 901073978-9

JOSE LEONARDO CHAPARRO M.
Entrenador TSA
Licencia Nº 9273/2013
Reg. Entrenador: 8969999

CODIGO DE VERIFICACIÓN
CSI-2509121659

Km. 1.5 Vía Cota Chía - Finca La Campiña Vda Pueblo viejo
email: csi-sst@hotmail.com www.csisst.com
Cel.: 311 411 0463 - 318 288 5966

Los Certificados expedidos se reportarán a la plataforma de ministerio de trabajo máximo a los 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de terminación de la formación. Según lo establecido en el artículo 59 de la resolución 4272 de 2021.

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL

CERTIFICA

Que DILSA ESPERANZA ROJAS MONTENEGRO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1075674438 de Zipaquirá, realizó y aprobó el curso de REENTRENAMIENTO EN TRABAJO EN ALTURAS PARA TRABAJADOR AUTORIZADO con una intensidad horaria de Dieciséis (16) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Bogotá. a los veinticuatro (24) dias del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



MONICA ANDRADE RIOS
Subdirectora (E) CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9211002969455CC1075674438E.

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL

CERTIFICA

Que DILSA ESPERANZA ROJAS MONTENEGRO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1075674438 de Zipaquirá, realizó y aprobó el curso de MANEJO RACIONAL DE PLAGUICIDAS con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Bogotá. a los doce (12) dias del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



MONICA ANDRADE RIOS
Subdirectora (E) CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9211002925162CC1075674438E.